



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “ LOS BODEGONES” MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE PÚBLICA CONCURRENCIA.

En Mérida a 29 de agosto de 2016, cuando son las 12:55 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria realizada al efecto, y como lugar, las dependencias municipales de la Sección de Contrataciones y Patrimonio en la 2ª planta del Edificio Consistorial, para proceder a la apertura del sobre nº 2 que contiene la documentación técnica aportada por los licitadores.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: Juan Espino Martín

Secretaria: Carmen Romero García

Vocal Asesor: Cesar Santos Hidalgo

Letrado Asesor: Severiano Amigo Mateos

Interventor Municipal: Francisco Javier González Sánchez

Al ser una sesión pública fueron invitados las empresas licitadora.

Asiste:

- Irene Aparicio Martín, en nombre y representación de EDUCAMERITA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL (acredita su personalidad exhibiendo su D.N.I.)

Se hace contar que la Mesa se reunió previamente a la audiencia pública, para calificar la documentación general pendiente de subsanar.



Examinada la documentación remitida por los licitadores, previo requerimiento, se acuerda no admitirlos a la licitación por los siguientes motivos:

- **MARÍA DEL PILAR MARTÍN RUBIO:** Subsana el punto 1 y 2, sin embargo, en el punto núm. 3 no se acredita la solvencia económica y financiera no aportando el volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil como establece el art. 75.1. a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- **GRUPO ADL Soc. Coop. Andaluza:** No presenta poder bastantado por el Gabinete Jurídico Municipal conforme a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por tanto, solo optan a la licitación:

- **GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN GLOBAL S.L.U.**
- **EDUCAMERITA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL**

Abierta la sesión pública, se lee y aprueba el acta relativa a la calificación de la documentación administrativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres 2 que contienen las ofertas técnicas.

Las dos empresas presentan sus Proyectos o Memorias en un solo tomo, sin soporte informático.


En este punto la Mesa ACUERDA:



Dar traslado de las ofertas a la Directora de la Escuela Infantil, Manuela Frutos Gama, para que proceda al estudio, valoración y emisión del correspondiente dictamen, que servirá de base a la Mesa, para proponer la adjudicación, una vez se conozcan las proposiciones económicas que se abrirán en posterior sesión.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 12:45 horas y para constancia de lo tratado, redactó el presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE


Juan Espino Martín

LA SECRETARIA



Carmen Romero García.

